

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249300200078803
Fecha:	05-08-2024
Dependencia	Grupo de Recursos Físicos
Expediente	2023930021901000009E

MEMORANDO

Bogotá,

PARA: Lesly Liliana Pastor Camargo , Directora de Contratación.

DE: Cesar Darío Ramírez Ávila, Coordinador de Recursos Físicos.

Asunto: Adición y Prorroga Ordenes de Compra Aseo y Cafetería.

Teniendo en cuenta la circular externa 023 de de 2024 emanada del Ministerio de Hacienda y Credito Público, es pertinente remitir modificaciones de las siguientes ordenes de compra para revisión y fines pertinentes:

- 111432
- 111480
- 111471
- 111482
- 111419
- 111478
- 111481
- 111417
- 111415

Los documentos anexos se encuentran en el siguiente link:

[SOPORTES_MODIFICACIONES](#)

Agradezco su atención.

Firmado electrónicamente por:
Cesar Dario Ramirez Avila

Cesar Dario Ramirez Avila

Coordinador de Recursos Físicos.

Proyectó: Gerardo Lopez Gonzalez

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	22/12/2022

FECHA:	05 de Agosto de 2024		
SOLICITANTE	GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS		
No. DE CONTRATO:	65 DE 2023	PROCESO DE CONTRATACIÓN No.	N/A
No. ORDEN DE COMPRA	111417	EVENTO DE COTIZACIÓN No.	151904
CONTRATISTA:	ASECOLBAS LTDA		
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud - QUIBDÓ		
VALOR INICIAL:	\$42.071.619.51	INVERSIÓN	
		FUNCIONAMIENTO	X
		PROYECTO	N/A
		RUBRO	A-02-02-02-008-005
PLAZO DE EJECUCION:	Hasta el 15 de agosto de 2024.		
FECHA DE INICIO:	27 de junio de 2023	FECHA DE TERMINACION:	15 de agosto de 2024.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	CESAR DARÍO RAMÍREZ AVILA		
TIPO DE SOLICITUD:	Adición y prórroga al Contrato No. 65 de 2023, hasta el 15 de noviembre de 2024.		
DATOS SI CORRESPONDE A ADICIÓN			
INVERSION		FUNCIONAMIENTO	X
PROYECTO	N/A		
RUBRO:	A-02-02-02-008-005		
VALOR DE LA ADICION	\$ 9.644.133,28		
VALOR DEL CDP	\$ 34.839.253,33		
No. y FECHA CDP:	2424 del 05 de enero de 2024, adicionado el 2 de agosto de 2024.		
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	\$ 54.322.505,25		
DATOS SI CORRESPONDE A PRORROGA			
TIEMPO A PRORROGAR:	3 meses		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	15 de noviembre de 2024		
DATOS DE MODIFICACIONES ANTERIORES			

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL		VERSIÓN	01
			FECHA	22/12/2022

MODIFICACIÓN No.	1	FECHA	28 de febrero 2024	
Valor de la Adición		Tiempo adicionado		
\$ 2.606.752,46		N/A		
Nuevo valor	\$ 44.678.371,97	Nueva fecha de terminación	N/A	
OTRO TIPO DE MODIFICACIÓN		Adición del contrato de conformidad con los comunicados de Colombia compra eficiente de fecha del 19 de enero del 2024, frente al incremento de IPC y SMMLV 2023, adicionando la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 2.606.752,46) , quedando un valor total del contrato de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$ 44.678.371,97)		
Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMMLV.				
El valor inicial de la Orden de Compra fue de 42.071.619,51 , equivalente a 36,27 SMMLV (2023). De acuerdo con la normativa, las adiciones permitidas hasta el 50% del valor inicial del contrato, expresadas en salarios mínimos mensuales, no deben exceder los 18,13 SMMLV .				
	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	
QUIBDÓ	\$ 42.071.619,51	\$ 19.533.251,92	\$ 22.538.367,59	
El 28 de febrero de 2024 , se realizó la primera adición por un monto de \$ 2.606.752,46 , equivalente a 2,01 SMMLV (2024). Esta adición no superó el 50% del valor inicial del contrato.				
De acuerdo con lo dispuesto en la ley y en los pronunciamientos relevantes, en particular el Concepto C – 784 de 2022 de la Agencia Nacional de Compra Pública – Colombia Compra Eficiente, se establece que: “(...) Para evitar errores, es ideal que cada vez que se realice una adición, se estime su valor en salarios mínimos, calculados con base en la vigencia al momento de la adición. Esto permite descontar estos valores de los salarios mínimos restantes por adicionar, considerando que las modificaciones podrían hacerse en diferentes años. Si el contrato se ejecuta sin variación en el valor del salario mínimo, la operación sería la misma tomando el monto en pesos.”				
En este contexto, la Superintendencia Nacional de Salud procederá al análisis de la nueva adición por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 9.644.133,28) , equivalente a 7,42 SMMLV (2024). Esta adición cuenta con el respaldo del certificado de disponibilidad presupuestal del 06 de enero de 2024 , el cual fue adicionado el 2 de agosto de 2024 para el rubro A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE , tal como se observa a continuación:				
VALOR INICIAL		VALOR DEL SMMLV 2023	VALOR MAXIMO ADICIÓN (hasta el 50% DEL VALOR INICIAL)	
\$ 42.071.619,51		\$1.160.000	\$ 21.035.809,76	
36,27 SMMLV			18,13 SMMLV	
VALOR ADICIONES ANTERIORES		VALOR DE LA PRESENTE ADICIÓN		
DOS MILLONES SEISCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE (\$ 2.606.752,46); valor del SMMLV 2024: \$1.300.000, que equivalen a 2,01 SMLMV		\$ 9.644.133,28, (2024) valor del SMMLV \$1.300.000, que equivalen a 7,42 SMMLV		
Valor total de las adiciones		\$ 12.250.885,74		
Valor total de las adiciones en SMMLV (2024)		9,42		
En consecuencia, la adición a la orden de compra solicitada no superará el límite permitido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Lev 80 de 1993.				

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

DESARROLLO, ESTADO ACTUAL Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	
A la fecha de la presente solicitud se deja constancia que el contratista ha venido cumpliendo con las obligaciones inherentes al contrato y atiende las instrucciones y recomendaciones para mejorar el servicio, con un porcentaje de ejecución técnica del 96,58% ¹	
Se han realizado las verificaciones respectivas por parte del supervisor del contrato, del cumplimiento en los pagos de los aportes efectuados por parte del contratista a los sistemas de salud, pensión, ARL, cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, de acuerdo con lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 750 de 2007 y el pago al Sistema General de Riesgos Laborales, previsto por la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013.	
JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y CONVENIENCIA DEL TRÁMITE CONTRACTUAL	
El 27 de junio de 2023, se inició la ejecución de la orden de compra No. 111417 correspondiente al Contrato No. 65 de 2023, a través del cual la Superintendencia Nacional de Salud contrató mediante Acuerdo Marco de Precios el Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV, la prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud – Quibdó, por un valor de 42.071.619,51 con el proveedor ASECOLBAS LTDA, el cual fue adicionado a través de la Modificación No. 1 el 28 de febrero de 2024, en la suma de \$ 2.606.752,46, de conformidad con comunicado de Colombia Compra Eficiente de fecha del 19 de enero del 2024, frente al incremento de IPC y SMMLV 2023, en ese sentido, el valor total del contrato a la fecha es \$ 44.678.371,97 Es importante señalar que, la Superintendencia Nacional de Salud con el fin de adelantar un único proceso de selección para la prestación del servicio de aseo y cafetería en todas sus regionales y sedes a nivel nacional, solicitó la aprobación de vigencias futuras mediante memorando 20249300200068603 hasta el 15 de marzo de 2025, la cual se encuentra amparada dentro de la fecha límite para ejecutar órdenes de compra establecida en el acuerdo marco de precios vigente para estos servicios, es decir, hasta abril de 2025, como se evidencia a continuación:  Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV CCE-126-2023 # Proceso: CCENEG-063-01-2022 De Marzo 7, 2023 hasta Octubre 7, 2024  Fecha máxima para colocar órdenes de compra: 7 de octubre de 2024  Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra: 7 de abril de 2025	
A su vez, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público expidió la circular externa No. 023 del 25 de julio de 2024, mediante la cual se restringe el trámite de vigencias futuras. En consecuencia, dicha circular afectó la planeación de la Entidad, toda vez que se tenía presupuestado la terminación de todas las órdenes de compra el 15 de agosto de 2024 para así iniciar la ejecución de las nuevas órdenes de compra a partir del 16 de agosto de 2024 hasta la vigencia 2025, con el fin de garantizar el servicio de aseo y cafetería de manera ininterrumpida a los funcionarios, demás personal y usuarios de la sede, así como suministrar un ambiente de higiene, salubre y limpio; lo que conlleva las actividades inherentes de aseo en cada una de las oficinas, en zonas de circulación, en los baños y en todos aquellos espacios que hacen parte de la sede. Por lo anterior, la Superintendencia Nacional de Salud estima pertinente adicionar y prorrogar la referida orden de compra hasta el 15 de noviembre de 2024, con el objetivo de que a esta fecha se cuente con vigencias futuras aprobadas y se realice un único proceso que garantice la prestación del servicio de Aseo y Cafetería por el tiempo que faltaría de la vigencia 2024 y la vigencia 2025. Por lo cual, la Superintendencia Nacional de Salud a través de la presente solicitud, requiere adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato 69 de 2023, así:	
1. Adicionar y prorrogar el valor de la línea del operario por el término de 3 meses, hasta el 15 de noviembre de 2024	
No Artículo	Cantidad Unidad Precio Total
1 ays04--R14 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	3 Mes \$ 2.465.868,00 \$ 7.397.604,00
VALOR TOTAL ADICIONAR PERSONAL \$ 7.397.604,00	
Los valores calculados hasta el 15 de noviembre de 2024 se realizaron con base en los incrementos establecidos en la modificación No. 1 de 2024 para el pago de salarios de conformidad con comunicado de Colombia Compra Eficiente de fecha del 19 de enero del 2024, frente al incremento de IPC y SMMLV 2023.	

¹ Corte al 01 de Agos. de 2024

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

- Teniendo en cuenta el cuadro anterior, por concepto de pago de personal se debe adicionar la suma de **SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$ 7.397.604,00)**, la cual corresponde a tres (3) meses más del servicio de Operario de aseo y cafetería tiempo completo (1 persona).

2. Adicionar y prorrogar el valor de las líneas de bienes e insumos, por la duración de 3 meses, hasta el 15 de noviembre de 2024

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total
2	ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 17	3	Mes	\$ 288.442,80	\$ 865.328,40
3	ays04--R14 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	3	Mes	\$ 10.876,00	\$ 32.628,00
4	ays04--R14 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 1	3	Mes	\$ 2.592,00	\$ 7.776,00
12	ays04--R14 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	3	Mes	\$ 19.037,00	\$ 57.111,00
13	ays04--R14 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	3	Mes	\$ 86.027,00	\$ 258.081,00
VALOR TOTAL ADICIONAR BIENES					\$ 1.220.924,40

- Los valores calculados hasta el 15 de noviembre de 2024 se realizaron con base en los incrementos establecidos en la modificación No. 1 de 2024 para el pago de bienes e insumos, tal como se evidencia en la tabla anterior, en la cual se verifican los valores unitarios antes y después del incremento.
- El valor para adicionar en la Orden de Compra por concepto de pago de bienes es por la suma de **UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS CON CUARENTA CENTAVOS M/CTE (\$1.220.924,40)**, correspondiente a tres meses más de ejecución.

Nota: Teniendo en cuenta que el valor del contrato se va pagando conforme se van consumiendo los bienes y servicios, se adiciona el valor del contrato en relación con los costos de cada ítem multiplicado por los tres meses de prórroga requerida. En caso de no requerir en este plazo adicional alguno de los bienes de la orden de compra, se procederá a liberar en la liquidación del contrato los saldos a que haya lugar.

Así las cosas, los valores totales a adicionar quedarán de la siguiente manera:

SUBTOTAL ADICIONAR PERSONAL + BIENES	\$ 8.618.528,40
AIU 10%	\$ 861.852,84
IVA 19%	\$ 163.752,04
TOTAL ADICIÓN	\$ 9.644.133,28

SOLICITUDES:

- Adicionar la suma de **NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS M/CTE (\$ 9.644.133,28)**; por lo cual el nuevo valor de la orden de compra será **CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON VEINTIDÓS CENTAVOS M/CTE (\$54.322.505,22)**

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato: \$ 42.071.619,51
Valor con adiciones: \$ 2.606.752,46
Valor total de contrato: \$ 44.678.371,97
Valor liberado *: \$ 1.693.613,50
Valor actual del contrato con liberación: \$ 42.984.758,47
Valor total ejecutado a la fecha: \$ 37.027.315,38
Valor total facturado a la fecha: \$ 37.027.315,38
Valor total pagado a la fecha: \$ 33.812.603,77

 Supersalud	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CÓDIGO	BSFT28
	SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	01
		FECHA	22/12/2022

Saldo por ejecutar: \$ 5.957.443,09

ANEXOS DE LA SOLICITUD

Relacione los anexos según aplique, de acuerdo con la solicitud:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2924 del 6 de enero de 2024.
2. Relación de pagos SIIF emitido por la Subdirección Financiera.
3. Certificados actualizados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales, y Registraduría Nacional de Medidas Correctivas (Procuraduría, Contraloría, Policía Nacional, REDAM).
4. Certificado de Existencia y Representación Legal actualizado a la fecha de la solicitud.
5. Certificación emitida por el Revisor Fiscal o Representante Legal donde certifique que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y Parafiscales.
6. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
7. Memorando de liberación de saldos.
8. Circular 023 de 2024

Con fundamento en lo anterior, en mi calidad de Supervisor X Interventor solicito la aprobación de la modificación del Contrato

SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR DEL CONTRATO	CESAR DARIO RAMIREZ AVILA
FIRMA	

*

El valor liberado señalado en balance financiero se realizó presupuestalmente a través de memorando con radicado No. 20249300200004013 del 18 de enero de 2024, suscrito por el supervisor encargado y dirigida al Secretario General de la entidad, por tanto debe realizarse la liberación contractual, al momento de liquidar el contrato Adicionalmente, está pendiente por liberar presupuestal y contractualmente la suma de \$43.633,63 correspondiente a valor no ejecutado de la vigencia 2023.

Proyecto: Brayan Nicolas Martínez Romero – Profesional Universitario – Grupo de Recursos Físicos. 
Yuby Yaneth Rojas Gutierrez – Profesional Especializado – Grupo de Recursos Físicos. 

Revisó: Gerardo López González – Profesional Especialista – Grupo de Recursos Físicos. 

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 07:14:48

Recibo No. AB24260591

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242605919AFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASECOLBAS LTDA

Nit: 860.518.600-4

Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00207399

Fecha de matrícula: 23 de marzo de 1984

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 20 de marzo de 2024

Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 16 164 16 Of 501

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: contabilidad@asecolbas.com

Teléfono comercial 1: 6016691843

Teléfono comercial 2: No reportó.

Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 16 164 16 Of 501

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: contabilidad@asecolbas.com

Teléfono para notificación 1: 6016691843

Teléfono para notificación 2: No reportó.

Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 07:14:48

Recibo No. AB24260591

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242605919AFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 1821, Notaría 6 de Bogotá el 17 de marzo de 1.984, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de marzo de 1.984 bajo el No. 149.101 del Libro IX, se constituyó la sociedad limitada, denominada: " ASECOLBAS LIMITADA."

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2040.

OBJETO SOCIAL

Constituye el objeto social de la compañía la prestación de servicios de limpieza, aseo, mantenimiento y administración de edificios, inmuebles y otros, como prestación de servicios de cafetería y comidas rápidas y suministro de porteros para el cumplimiento del desarrollo de sus objetivos, la sociedad podrá realizar los siguientes actos y contratos: A. Invertir en bienes muebles, vehículos automotrices, acciones, bonos. Cédulas etc. B. Tomar en arrendamiento los bienes e inmuebles necesarios para el desarrollo del objeto. C. Adquirir y enajenar bienes e inmuebles. D. Celebrar contratos, incluyendo el de la sociedad con personas naturales jurídicas que se ocupen de negocios similares o complementarios a los que constituyen el objeto de la compañía; del mismo modo podrá adquirir acciones, cuotas o partes de interés en compañías que busquen tales fines, también podrá fusionarse con otras empresas, el tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes sociales, pagar, girar, endosar, adquirir, aceptar, protestar cancelar, letras de cambio, cheques, pagares, o cualesquiera otros efectos de comercio y en general celebrar el contrato comercial de cambio en sus diversas formas. F. La celebración de toda clase de contratos y operaciones con entidades bancarias o de crédito. G. Representar y agenciar casas extranjeras con negocios similares al del objeto de la sociedad. H. En general todos aquellos actos o contratos que sean necesarios para desarrollar cabalmente su objeto. La Sociedad no podrá constituirse garante en ningún caso, salvo los casos de sus propios intereses.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 07:14:48

Recibo No. AB24260591

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242605919AFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fabricación y venta de insumos, ceras para pisos, jabones, abrillantadores, desmanchadores y demás artículos necesarios para el servicio de aseo. Distribución y venta de fotocopadoras, insumos para fotocopadoras y servicios de fotocopiado.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 390.000.000,00 dividido en 100.000,00 cuotas con valor nominal de \$ 3.900,00 cada una, distribuido así :

- Socio(s) Capitalista(s)

Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. 000000052418809
No. de cuotas: 80.000,00	valor: \$312.000.000,00
Leonardo Gomez Granados	C.C. 000000019467223
No. de cuotas: 20.000,00	valor: \$78.000.000,00
Totales	
No. de cuotas: 100.000,00	valor: \$390.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Representante Legal es: El Gerente y un Subgerente, con las mismas facultades del Gerente en ausencia de este.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A. Llevar la representación legal de la sociedad ante cualquiera autoridad, funcionario, tribunal, corporación, fundación, persona natural o jurídica, sea como demandante o demandada o como simplemente coadyuvante de una cualquiera de las partes en litigio y en general asumir la personería de la sociedad en forma tal que en ningún momento pueda ella quedar sin representación suficiente en asuntos de interés o incumbencia. B. Usar exclusivamente la razón social. C. Nombrar apoderados judiciales o extrajudiciales y delegar en ellos algunos de sus funciones. D. Transigir, o comprometer los negocios sociales de cualquier naturaleza que fueren. E. Obligar a la sociedad sin autorización previa de la Junta de Socios teniendo una capacidad de contratación hasta por la suma de cinco mil (5000) Salarios Mínimos Legales. F. Celebrar todos los actos comprendidos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 07:14:48

Recibo No. AB24260591

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242605919AFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dentro del objeto social. G. Convocar a sesiones extraordinarias a la Junta de Socios en el mes de marzo de cada año, el balance general, en estado de pérdidas y ganancias y las demás cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio contable del año inmediatamente anterior y así mismo presentarle un proyecto de distribución de utilidades o pérdidas y si lo estimare conveniente un proyecto de constitución de reservas. I. Ejecutar lo que fuere autorizado u ordenado por la Junta de Socios.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 112 del 29 de enero de 2010, de Notaría 77 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2010 con el No. 01361492 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Margarita Maria Salgado Quiñones	C.C. No. 000000052418809

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Leonardo Gomez Granados	C.C. No. 000000019467223

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 34 del 8 de octubre de 2013, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de octubre de 2013 con el No. 01775043 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Luis Alfredo Benitez Junco	C.C. No. 000000019477353 T.P. No. 17940-t

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 07:14:48

Recibo No. AB24260591

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242605919AFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
2175	20-IV-1.989	9A. BTA.	27-IV-1.989 NO.263.279
3424	19-VI-1.990	9A. BTA.	22-VI-1.990 NO.297.720

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002155 del 10 de junio de 1997 de la Notaría 9 de Bogotá D.C.	00589139 del 16 de junio de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0004348 del 11 de agosto de 1997 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00596940 del 11 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002875 del 5 de julio de 2001 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00786480 del 18 de julio de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0002403 del 14 de junio de 2002 de la Notaría 2 de Bogotá D.C.	00832188 del 20 de junio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002351 del 12 de mayo de 2005 de la Notaría 13 de Bogotá D.C.	00991201 del 16 de mayo de 2005 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361487 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361488 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361489 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 112 del 29 de enero de 2010 de la Notaría 77 de Bogotá D.C.	01361491 del 12 de febrero de 2010 del Libro IX
E. P. No. 595 del 8 de marzo de 2012 de la Notaría 69 de Bogotá D.C.	01619048 del 23 de marzo de 2012 del Libro IX
E. P. No. 3394 del 21 de octubre de 2016 de la Notaría 39 de Bogotá D.C.	02151905 del 25 de octubre de 2016 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 07:14:48

Recibo No. AB24260591

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242605919AFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

E. P. No. 1308 del 1 de julio de 02862043 del 27 de julio de
2022 de la Notaría 60 de Bogotá 2022 del Libro IX
D.C.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 8121
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 5613, 7830

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 12.266.862.225

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 07:14:48

Recibo No. AB24260591

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242605919AFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIU : 8121

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 14 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 7 de mayo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 6 de agosto de 2024 Hora: 07:14:48

Recibo No. AB24260591

Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B242605919AFCE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.418.809**
SALGADO QUINONES

APELLIDOS

MARGARITA MARIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-ABR-1977**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70

ESTATURA

O+

G.S. RH

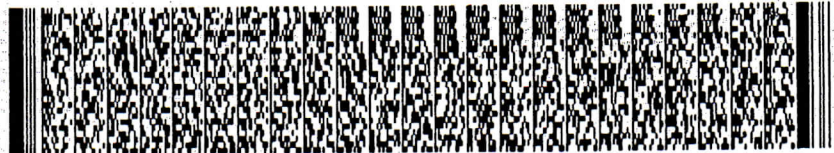
F

SEXO

15-MAY-1995 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00420765-F-0052418809-20130109

0032066708A 1

1142097917

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de agosto de 2024, a las 10:49:24, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8605186004
Código de Verificación	8605186004240814104923

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

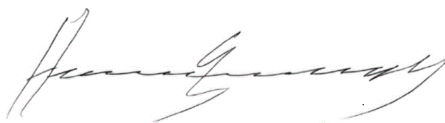
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de agosto de 2024, a las 09:50:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

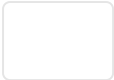
Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52418809
Código de Verificación	52418809240805095012

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8605186004

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

8

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona ASECOLBAS LTDA identificado(a) con NIT Número 8605186004.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 10:46:11

Privacidad - Términos

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia
Código Postal: 11032
Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos: [Sede Electrónica](#): **Presente aquí sus peticiones, quejas, reclamos, solicitudes, denuncias y felicitaciones/agradecimientos (PQRSDF)**

Correo de notificaciones judiciales: procesosjudiciales@procuraduria.gov.co este correo está destinado EXCLUSIVAMENTE PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES Y/O COMUNICACIONES ASOCIADAS a trámites judiciales de la Procuraduría

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



GOV.CO

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía - NUIP

Número Identificación:

52418809

¿ Cuanto es 3 - 2 ?

CALI

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) MARGARITA MARIA SALGADO QUIÑONES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52418809.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, agosto 14, 2024 - Hora de consulta: 10:32:24

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, así como las inhabilitaciones impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la Ley para algunos cargos de la administración pública, tales como los de elección popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor información <http://www.registraduria.gov.co/>

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/08/2024 10:13:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52418809** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99609041** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir

Información

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:45:47 AM horas del 05/08/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52418809**

Apellidos y Nombres: **SALGADO QUIÑONES MARGARITA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

 GOV.CO

Todos los derechos reservados.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52418809 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 28/05/2024 07:58 AM



Código Verificación: **4186FEGP9K**

Válida hasta: **26/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

**DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE
POR LA LEY 1150 DE 2007)**

El suscrito LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO, identificado con C.C. No. 19.477.353 Revisor Fiscal de la firma ASECOLBAS LTDA, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 31 de Marzo del 2024.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA.**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los ocho (08) días de Agosto de 2024.

Sin otro más sobre el particular,



LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor Fiscal
TP 17940-t



**DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002
(MODIFICADA POR LA LEY 828 DE 2003 Y DEROGADA PARCIALMENTE
POR LA LEY 1150 DE 2007)**

El suscrito LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO, identificado con C.C. No. 19.477.353 Revisor Fiscal de la firma ASECOLBAS LTDA, se permite manifestar bajo la gravedad de juramento que la empresa durante los últimos seis (6) meses calendario ha realizado el pago a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, cesantías y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Obligaciones laborales hasta el 31 de Marzo del 2024.

Nota: Según la Ley 1607 de 2012, reglamentada bajo el decreto 1828 de 2013 artículo 7 la empresa **ASECOLBAS LTDA.**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Se expide a los ocho (08) días de Agosto de 2024.

Sin otro más sobre el particular,

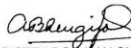


LUIS ALFREDO BENITEZ
Revisor Fiscal
TP 17940-t




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1962**
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO
08-SEP-1980 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



A-1500113-45128582-M-0019477353-20050314 00091 05073H 01 154796051

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
19.477.353

NUMERO
BENITEZ JUNCO
APELLIDOS
LUIS ALFREDO
NOMBRES


FIRMA


A DE

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

459F6F9A0E9A2070

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ALFREDO BENITEZ JUNCO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19477353 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 17940-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

17940-T

**LUIS ALFREDO
BENITEZ JUNCO
C.C. 19477353**

**RESOLUCION INSCRIPCION 1259 FECHA 21/05/1987
UNIVERSIDAD LIBRE**



PRESIDENTE

LUIS ALONSO CUEMENARES RODRIGUEZ 25493

FIRMA DEL TITULAR

67192

DUPLICADO
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



LOGOCARD 1793 01/2008

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Número de Compromiso:	924	Valor Total:	25.145.120,05	Saldo por pagar:	9.128.521,07
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860518600	Tercero:		ASECOLBAS LIMITADA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	65 de 2023	Fecha:		15/06/2023 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	15-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD QUIBDÓ. PLAZO 15 AGOSTO 2024.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-04-26	121224	3.157.752,55	53.616,89	143224		125850124	2024-04-30	3.157.752,55	16.509,00	3.141.243,55	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 1526.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE ENERO AL 31 DE ENERO DE 2024, CTO 65 DE 2023, PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE QUIBDÓ DE LA SNS, OP 366 DEL 25/04/2024, FACT No. ELA 1526.
2024-05-09	140024	3.214.711,61	54.584,02	163624		142692524	2024-05-14	3.214.711,61	16.807,00	3.197.904,61	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 1721.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE FEBRERO AL 29 DE FEBRERO DE 2023, CTO 65 DE 2023, PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE QUIBDÓ DE LA SNS, OP 414 DEL 08/05/2024, FACT No. ELA 1721.
2024-05-10	143724	3.214.711,61	54.584,02	169524		144639624	2024-05-15	3.214.711,61	16.807,00	3.197.904,61	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 1740.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE MARZO AL 31 DE MARZO DE 2024, CTO 65 DE 2023, PRESTAR LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE QUIBDÓ DE LA SNS, OP 439 DEL 10/05/2024, FACT No. ELA 1740.
2024-05-27	167924	3.214.711,61	54.584,02	193924		164268124	2024-05-29	3.214.711,61	16.807,00	3.197.904,61	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 1797.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE ABRIL 2024, CTO 65 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE QUIBDÓ DE LA SNS, OP 496 DEL 24/05/2024, FACT No. ELA 1797.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHjavila	JOHN HELVERT AVILA COLORADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-10-00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-05-4:29 p. m.	

2024-07-09	255424	3.214.711,60	54.584,02	296924		228878524	2024-07-12	3.214.711,60	16.807,00	3.197.904,60	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 1935.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024, CTO 65 DE 2023, PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA PARA LA SEDE QUIBDÓ DE LA SNS, OP 804 DEL 08/07/2024, FACT No. ELA 1935.
------------	--------	--------------	-----------	--------	--	-----------	------------	--------------	-----------	--------------	-----------	--------------------	--	--	---------	--------------------	-------------	--

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	Número de Compromiso:	91623	Valor Total:	17.839.638,42	Saldo por pagar:	43.633,63
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	860518600	Tercero:		ASECOLBAS LIMITADA	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	ORDEN DE COMPRA	Número:	65 de 2023	Fecha:		15/06/2023 0:00:00	
OBJETO							
Objeto:	15-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – QUIBDÓ. PLAZO 31 DE DICIEMBRE DE 2023.						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2023-10-04	402723	574.966,74	9.762,62	461723		343996023	2023-10-09	574.966,74	3.006,00	571.960,74	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 775	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL DEL 27 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023, CTO 65 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SEDE QUIBDO DE LA SNS, OP 1182 DEL 03/10/2023, FACT No. ELA 775.
2023-10-12	417723	2.878.860,03	48.881,45	483123		355250723	2023-10-18	2.878.860,03	15.050,00	2.863.810,03	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 913.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023, CTO 65 DE 2023, PAGO CORRESPONDIENTE AL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA REGIONAL QUIBDÓ DE LA SNS, OP 1228 DEL 11/10/2023, FACT No. ELA 913.
2023-10-17	428523	2.878.860,03	48.881,45	492023		360538323	2023-10-23	2.878.860,03	15.050,00	2.863.810,03	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 956.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2023, CTO 65 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIONAL QUIBDÓ DE LA SNS, OP 1248 DEL 13/10/2023, FACT No. ELA 956.
2023-10-24	443223	2.878.860,03	48.881,45	506023		370039723	2023-10-27	2.878.860,03	15.050,00	2.863.810,03	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 977.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023, CTO 65 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA EN LA SEDE QUIBDÓ DE LA SNS, OP 1291 DEL 19/10/2023, FACT No. ELA 977.



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHjavila	JOHN HELVERT AVILA COLORADO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	19-10-00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Fecha y Hora Sistema:	2024-08-05-4:29 p. m.	

2023-11-22	511023	2.878.860,03	48.881,45	583623		408286223	2023-11-24	2.878.860,03	15.050,00	2.863.810,03	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 1111.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023, CTO 65 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIONAL QUIBDÓ DE LA SNS, OP 1470 DEL 21/11/2023, FACT No. ELA 1111.
2023-12-21	627023	2.878.860,03	48.881,45	689823		483030623	2023-12-28	2.878.860,03	15.050,00	2.863.810,03	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 1262.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023, CTO 65 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIONAL QUIBDÓ DE LA SNS, OP 1969 DEL 20/12/2023, FACT No. ELA 1262.
2024-02-14	37524	2.826.737,90	47.996,44	42024	2.826.737,90	34285724	2024-02-19	2.826.737,90	14.777,00	2.811.960,90	258024850	BANCO DE OCCIDENTE			FACTURA	FACT No. ELA 1419.	13-01-01-DT	PAGO CORRESPONDIENTE DEL 01 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, CTO 65 DE 2023, PRESTAR SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA REGIONAL QUIBDÓ DE LA SNS, OP 104 DEL 13/02/2024, FACT No. ELA 1419.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL										
El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes “Ítems de afectación de gastos”										
Numero:	2424	Fecha Registro:	2024-01-06	Unidad / Subunidad ejecutora:	19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD					
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Compromiso		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	22.538.367,59	Valor Total Operaciones:	12.300.885,74		Valor Actual.:	34.839.253,33	Saldo x Comprometer:	9.694.133,28	Vr. Bloqueado	0,00
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2424	Fecha Registro:	2024-01-06	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:		
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO										
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-10-00 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	20	CSF			-150.008,31			
					2024-06-04					
					2024-08-02		9.694.133,28			
					2024-02-06	22.538.367,59	2.756.760,77			
					Total:	22.538.367,59	12.300.885,74	34.839.253,33	9.694.133,28	0,00
Objeto:	15-PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD – QUIBDÓ. PLAZO 15 DE AGOSTO DE 2024.									

DIEGO FERNANDO ZAPATA BARRERA

Firmado digitalmente por DIEGO FERNANDO ZAPATA BARRERA
Fecha: 2024.08.02 18:53:19 -05'00'

Firma Responsable

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	415827
Número de orden de compra a modificar:	111417

Entidad compradora:	Superintendencia Nacional de Salud
Nombre del solicitante:	Ana Carolina Meneses Benavides
Proveedor:	ASECOLBAS LTDA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-08-14 23:55:19

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-08-15	2024-11-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
106074	ASEO QUIBDÓ (23-24)	CDP-12823	CDP	12823
105998	VF- ASEO 2023-2024	VF-10823	VF	10823
120436	CDP AYC_QUIBDO	CDP-2424	CDP	2424

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	ays04--R14 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	14.0	Mes	2200293.00	CDP-12823	30804102.00

2	ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 17	14.0	Unidad	263948.80	CDP-12823	3695283.20
3	ays04--R14 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) - 1	14.0	Unidad	9952.00	CDP-12823	139328.00
4	ays04--R14 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 1	14.0	Unidad	2372.00	CDP-12823	33208.00
5	ays04--R14 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	14.0	Unidad	44808.00	CDP-12823	627312.00
6	ays04--R14 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 2	14.0	Unidad	1716.00	CDP-12823	24024.00
7	ays04--R14 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 4	14.0	Unidad	5032.00	CDP-12823	70448.00
8	ays04--R14 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 4	14.0	Unidad	4948.00	CDP-12823	69272.00
9	ays04--R14 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 4	14.0	Unidad	3520.00	CDP-12823	49280.00
10	ays04--R14 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 4	14.0	Unidad	19268.00	CDP-12823	269752.00
11	ays04--R14 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	14.0	Unidad	33537.00	CDP-12823	469518.00
12	ays04--R14 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	14.0	Unidad	17420.00	CDP-12823	243880.00

13	ays04--R14 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	14.0	Unidad	78722.00	CDP-12823	1102108.00
14	ays04--R14 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-12823	0.00
15	ays04--R14 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-12823	0.00
16	ays04--R14 - AIU	1.0	Unidad	3992705.27	CDP-12823	3992705.27
17	ays04--R14 - IVA	1.0	Unidad	758614.00	CDP-12823	758614.00
18	ADICIÓN SMLMV ays04--R14 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	7.5	Mes	265575.00	CDP-2424	1991812.50
19	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 17	7.5	Mes	24494.00	CDP-2424	183705.00
20	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 1	7.5	Mes	924.00	CDP-2424	6930.00
21	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 1	7.5	Mes	220.00	CDP-2424	1650.00
22	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	7.5	Mes	4158.00	CDP-2424	31185.00
23	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 2	7.5	Mes	159.00	CDP-2424	1192.50
24	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 4	7.5	Mes	467.00	CDP-2424	3502.50

25	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 4	7.5	Mes	459.00	CDP-2424	3442.50
26	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 4	7.5	Mes	327.00	CDP-2424	2452.50
27	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 4	7.5	Mes	1788.00	CDP-2424	13410.00
28	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	7.5	Mes	3112.00	CDP-2424	23340.00
29	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Greca para tintos 2 (Arrendamie nto) - 1	7.5	Mes	1617.00	CDP-2424	12127.50
30	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamie nto) - 1	7.5	Mes	7305.00	CDP-2424	54787.50

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ys04--R14 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	3.00	Mes	2465868.00	CDP-2424	7397604.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 17	3.00	Mes	288442.80	CDP-2424	865328.40
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Carro exprimidor de trapero 1 (Arrendamiento) 1	3.00	Mes	10876.00	CDP-2424	32628.00

Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Escalera 1 (Arrendamiento) 1	3.00	Mes	2592.00	CDP-2424	7776.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) 1	3.00	Mes	19037.00	CDP-2424	57111.00
Nuevo	Nuevo	ays04--R14 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) 1	3.00	Mes	86027.00	CDP-2424	258081.00
Editado	16	ays04--R14 - AIU	1.00	Unidad	4854558.11	CDP-12823	4854558.11
Editado	17	ays04--R14 - IVA	1.00	Unidad	922366.04	CDP-12823	922366.04

Detalle o justificación de la aclaración

Quibdó De acuerdo con la solicitud de modificación radicada por el supervisor contrato No. 65 de 2023 – Orden de Compra No 111417 de 2023, para la prestación del servicio de aseo y cafetería en la Regional Quibdó se prórroga el contrato hasta el 15/11/2024 y se adiciona en la suma de \$9.644.133,28 con el objetivo de que a esta fecha se cuente con vigencias futuras aprobadas y se realice un único proceso que garantice la prestación del servicio de Aseo y Cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud por el tiempo que faltaría de la vigencia 2024 y la vigencia 2025. El valor final del contrato después de la adición es de \$54.322.505,25 con cargo al CDP No 2424 del 06 de enero de 2024, adicionado el 2/8/2024, RUBRO A-02-02-02-008- 005 Servicios de soporte. La adición a la orden de compra solicitada no superará el límite permitido, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CESAR NORBERTO
ALBARRACIN OCHOA

Firmado digitalmente por
CESAR NORBERTO
ALBARRACIN OCHOA

Firma ordenador del gasto
Nombre: César Norberto Albarracín Ochoa
Documento: 79.839.861

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

N.I.T. 860062187

ORDEN DE COMPRA

ASECOLBAS LTDA

N.I.T. 860518600
Calle 166#18-26
Bogota,
Atte: Gloria Helena Muñoz Uribe
comercial@asecolbas.com
Teléfono: +1 (571) 668-2909

Número de Orden 111417
No de Instrumento
Instrumento agregación **Aseo y Cafetería IV**
Fecha de Emisión **15/06/23**
Fecha de Vencimiento **15/11/24**
Comprador **Ana Meneses Benavides**
Ordenador del gasto **Eliecer Enrique Polo Castro**
Supervisor **COORDINADOR DEL GRUPO DE RECURSOS FÍSICOS O QUIEN HAGA SUS VECES O QUIEN DESIGNE EL ORDENADOR DEL GASTO**
Teléfono **744 2000 ext. 31208**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **N/A**
Justificación **Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud - QUIBDÓ**

Enviar a

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE SALUD
Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio
Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10
BOGOTA BOGOTA
Atte: Ana Meneses Benavides

Facturar a

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE SALUD
Carrera 68A N.º 24B – 10 Edificio
Plaza Claro, Torre 3, pisos 4, 9 y 10
BOGOTA, BOGOTA
Atte: Ana Meneses Benavides

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	CDP 12823	ays04--R14 - Operario de mantenimiento	14.0	Mes	2.200.293,00	30.804.102,00
	VF 10823	Tiempo Completo - 1				
2	CDP 12823	ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 17	14.0	Unidad	263.948,80	3.695.283,20
	VF 10823					
3	CDP 12823	ays04--R14 - Carro exprimidor de trapero 1	14.0	Unidad	9.952,00	139.328,00
	VF 10823	(Arrendamiento) - 1				
4	CDP 12823	ays04--R14 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 1	14.0	Unidad	2.372,00	33.208,00
	VF 10823					
5	CDP 12823	ays04--R14 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	14.0	Unidad	44.808,00	627.312,00
	VF 10823					
6	CDP 12823	ays04--R14 - Señales peatonales de	14.0	Unidad	1.716,00	24.024,00
	VF 10823	prevención y atención 3 (Compra) - 2				
7	CDP 12823	ays04--R14 - Dispensador para papel higiénico	14.0	Unidad	5.032,00	70.448,00
	VF 10823	1 (Compra) - 4				
8	CDP 12823	ays04--R14 - Dispensador de toallas de manos	14.0	Unidad	4.948,00	69.272,00
	VF 10823	2 (Compra) - 4				
9	CDP 12823	ays04--R14 - Dispensador de jabón líquido 1	14.0	Unidad	3.520,00	49.280,00
	VF 10823	(Compra) - 4				
10	CDP 12823	ays04--R14 - Dispensador goteo por gravedad	14.0	Unidad	19.268,00	269.752,00
	VF 10823	y recarga (Compra) - 4				
11	CDP 12823	ays04--R14 - Dispensador de agua con	14.0	Unidad	33.537,00	469.518,00
	VF 10823	botellón (Compra) - 1				
12	CDP 12823	ays04--R14 - Greca para tintos 2	14.0	Unidad	17.420,00	243.880,00
	VF 10823	(Arrendamiento) - 1				
13	CDP 12823	ays04--R14 - Horno microondas de tipo	14.0	Unidad	78.722,00	1.102.108,00
	VF 10823	industrial (Arrendamiento) - 1				
14	CDP 12823	ays04--R14 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0,00	0,00

Línea	Presupuesto	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
15	CDP 12823	ays04--R14 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0,00	0,00
16	CDP 12823	ays04--R14 - AIU VF 10823	1.0	Unidad	4.854.558,11	4.854.558,11
17	CDP 12823	ays04--R14 - IVA VF 10823	1.0	Unidad	922.366,04	922.366,04
18	CDP 2424	ADICIÓN SMLMV ays04--R14 - Operario de mantenimien to Tiempo Completo - 1	7.5	Mes	265.575,00	1.991.812,50
19	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 17	7.5	Mes	24.494,00	183.705,00
20	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamie nto) - 1	7.5	Mes	924,00	6.930,00
21	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Escalera 1 (Arrendamie nto) - 1	7.5	Mes	220,00	1.650,00
22	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 3	7.5	Mes	4.158,00	31.185,00
23	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 2	7.5	Mes	159,00	1.192,50
24	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 4	7.5	Mes	467,00	3.502,50
25	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador de toallas de manos 2 (Compra) - 4	7.5	Mes	459,00	3.442,50
26	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador de jabón líquido 1 (Compra) - 4	7.5	Mes	327,00	2.452,50
27	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador goteo por gravedad y recarga (Compra) - 4	7.5	Mes	1.788,00	13.410,00
28	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Dispensador de agua con botellón (Compra) - 1	7.5	Mes	3.112,00	23.340,00
29	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Greca para tintos 2 (Arrendamie nto) - 1	7.5	Mes	1.617,00	12.127,50
30	CDP 2424	ADICIÓN IPC ays04--R14 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamie nto) - 1	7.5	Mes	7.305,00	54.787,50
31	CDP 2424	ays04--R14 - Operario de mantenimiento Tiempo Completo - 1	3.0	Mes	2.465.868,00	7.397.604,00
32	CDP 2424	ays04--R14 - Agua potable 4 (Compra) - 17	3.0	Mes	288.442,80	865.328,40
33	CDP 2424	ays04--R14 - Carro exprimidor de traperos 1 (Arrendamiento) - 1	3.0	Mes	10.876,00	32.628,00
34	CDP 2424	ays04--R14 - Escalera 1 (Arrendamiento) - 1	3.0	Mes	2.592,00	7.776,00
35	CDP 2424	ays04--R14 - Greca para tintos 2 (Arrendamiento) - 1	3.0	Mes	19.037,00	57.111,00
36	CDP 2424	ays04--R14 - Horno microondas de tipo industrial (Arrendamiento) - 1	3.0	Mes	86.027,00	258.081,00

54.322.505,25 COP

No. PÓLIZA	CBO-100018450	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	130075913	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 15/06/2023	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 15/11/2027	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	ASECOLBAS LTDA	No. DOC. IDENTIDAD	860.518.600-4
DIRECCIÓN	CL 166 18 26	TELÉFONO	6682909
ASEGURADO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	No. DOC. IDENTIDAD	860.062.187-4
DIRECCIÓN	CARRERA 68A NO. 24B - 10, EDIFICIO PLAZA CLARO, TORRE 3	TELÉFONO	7442000
BENEFICIARIO	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	No. DOC. IDENTIDAD	860.062.187-4
DIRECCIÓN	CARRERA 68A NO. 24B - 10, EDIFICIO PLAZA CLARO, TORRE 3	TELÉFONO	7442000

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA ORDEN 111417 COMO APARECE INDICADO.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.ORDEN 111417 , CUYO OBJETO ES

NUMERO DE ORDEN 111417 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - QUIBDÓ

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 14/08/2024	24:00 Horas Del 15/05/2025	10.864.501,20	25.387,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 14/08/2024	24:00 Horas Del 15/11/2027	8.148.375,90	38.386,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas Del 14/08/2024	24:00 Horas Del 15/05/2025	5.432.250,60	12.694,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas Del 14/08/2024	24:00 Horas Del 15/05/2025	5.432.250,60	12.694,00
TOTAL ASEGURADO			\$	29.877.378,30

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	89.161,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	89.161,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	16.941,00
TOTAL A PAGAR	\$	106.102,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/08/2027

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSUNDIAL.COM.CO****ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO****ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082****VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001**

No. PÓLIZA	CBO-100018450	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	130075913	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 15/06/2023	24:00 Horas Del 15/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A	

CONDICIONES PARTICULARES

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CBO-100018450** y endoso, 2 cuyo afianzado es: **ASECOLBAS LTDA** Asegurado o Beneficiario: **SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD / SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD**, expedida por la Compañía en **20/08/2024**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA OCCIDENTE a los **20** días del mes **AGOSTO** del año **2024**.



Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

130075913

Fecha de Facturación

20/08/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CBO-100018450

Periodo Facturado

15/06/2023

15/11/2027

Fecha Límite de Pago

19/09/2024

Prima (incluye gastos de expedición)

89.161,00

IVA

16.941,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

106.102,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ASECOLBAS LTDA

CL 166 18 26

860518600

Intermediario

NELSON ENRIQUE
SOTELO
CASTELLANOS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **19/09/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

130075913

Fecha de Facturación

20/08/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

CBO-100018450

Periodo Facturado

15/06/2023

15/11/2027

Fecha Límite de Pago

19/09/2024

Prima (incluye gastos de expedición)

89.161,00

IVA

16.941,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

106.102,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ASECOLBAS LTDA

CL 166 18 26

860518600

Intermediario

NELSON ENRIQUE
SOTELO
CASTELLANOS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000130075913(3900)000000106102(96)20240919

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990130075913(3900)000000106102(96)20240919

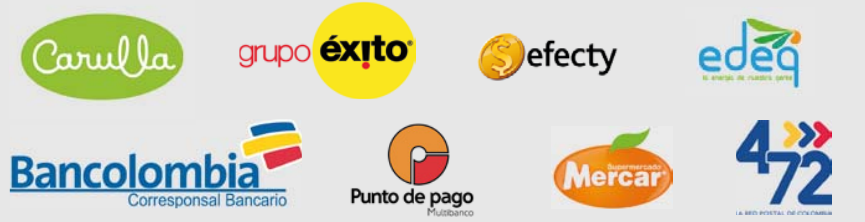
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: FRmOCMMXURhrCwnehxRSCw==

No. PÓLIZA	CBO-100004487	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	130075914	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA
	15/06/2023		15/11/2024			N/A	N/A
TOMADOR	ASECOLBAS LTDA					No. DOC. IDENTIDAD	860.518.600-4
DIRECCIÓN	CL 166 18 26					TELÉFONO	6682909
ASEGURADO	ASECOLBAS LTDA					No. DOC. IDENTIDAD	860.518.600-4
DIRECCIÓN	CL 166 18 26					TELÉFONO	6682909
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS					No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA ORDEN 111417 COMO APARECE INDICADO.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.ORDEN 111417 , CUYO OBJETO ES

NUMERO DE ORDEN 111417 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - QUIBDÓ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASECOLBAS LTDA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	163.836,00
PATRONAL	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	260.000.000,00	260.000.000,00	260.000.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$	260.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
NELSON ENRIQUE SOTELO CASTELLANOS	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$	163.836,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	163.836,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	31.129,00
TOTAL A PAGAR	\$	194.965,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 20/08/2024
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL-SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	CBO-100004487	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	130075914	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	20/08/2024	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA OCCIDENTE		
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del	15/06/2023	24:00 Horas Del	15/11/2024	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.segurosmundial.com.coCorreo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

130075914

Fecha de Facturación

20/08/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

CBO-100004487

Periodo Facturado

15/06/2023

15/11/2024

Fecha Límite de Pago

19/09/2024

Prima (incluye gastos de expedición)

163.836,00

IVA

31.129,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

194.965,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ASECOLBAS LTDA

CL 166 18 26

860518600

Intermediario

NELSON ENRIQUE
SOTELO
CASTELLANOS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **19/09/2024** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

130075914

Fecha de Facturación

20/08/2024

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

CBO-100004487

Periodo Facturado

15/06/2023

15/11/2024

Fecha Límite de Pago

19/09/2024

Prima (incluye gastos de expedición)

163.836,00

IVA

31.129,00

VALOR TOTAL A PAGAR \$

194.965,00

EFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

ASECOLBAS LTDA

CL 166 18 26

860518600

Intermediario

NELSON ENRIQUE
SOTELO
CASTELLANOS

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Corresponsales
OPCIÓN 1

(415)7709998434219(8020)00000130075914(3900)000000194965(96)20240919

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990130075914(3900)000000194965(96)20240919

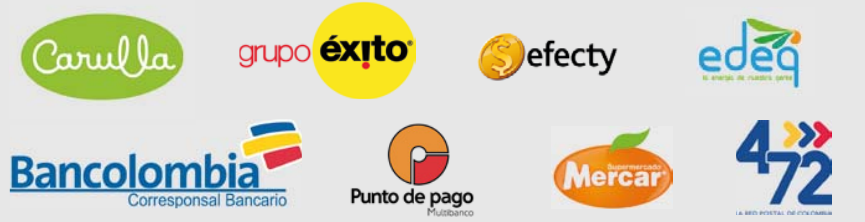
INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



Tu compañía siempre



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	u58Z33Jq72NI/OjR13A0pA==	Número de póliza	100018450
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	20/08/2024	Inicio de vigencia Global	15/06/2023
Fin de vigencia Global	15/11/2027	Tomador	ASECOLBAS LTDA
		Asegurado	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
Valor asegurado	29.877.378,30		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.ORDEN 111417 , CUYO OBJETO ES NUMERO DE ORDEN 111417 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - QUIBDÓPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS Y SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO DE LA ORDEN 111417 COMO APARECE INDICADO. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 15/05/2025	\$ 10.864.501,20	\$ 25.387,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 15/11/2027	\$ 8.148.375,90	\$ 38.386,00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 15/05/2025	\$ 5.432.250,60	\$ 12.694,00
CORRECTO FUNCIONAMIENTO	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 15/05/2025	\$ 5.432.250,60	\$ 12.694,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13



DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	FRmOCMMXURhrCWnehxRSCw==	Número de póliza	100004487
Número de anexo	3	Ramo	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
Fecha de expedición	20/08/2024	Inicio de vigencia Global	15/06/2023
Fin de vigencia Global	15/11/2024	Tomador	ASECOLBAS LTDA
		Asegurado	ASECOLBAS LTDA
Valor asegurado	260.000.000,00		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.ORDEN 111417 , CUYO OBJETO ES NUMERO DE ORDEN 111417 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LA SEDE ADMINISTRATIVA Y SEDES REGIONALES DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD - QUIBDÓ , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA ASECOLBAS LTDA, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUALPOR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA ORDEN 111417 COMO APARECE INDICADO. TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 15/11/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 163.836,00
PATRONAL	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 15/11/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 15/11/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	00:00 Horas del 14/08/2024	24:00 Horas del 15/11/2024	\$ 260.000.000,00	\$ 0,00

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmundial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249400100084863
Fecha:	23-08-2024
Dependencia	Grupo de Gestión Contractual
Expediente	2023940011607000016E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: CÉSAR DARIO RAMÍREZ AVILA
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

DE: LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIERREZ
Coordinadora Grupo de Gestión Contractual

Asunto: Aprobación Garantía Única de Cumplimiento Contrato No. 65 de 2023 (Orden de compra No. 111417) Correspondiente a Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud - QUIBDÓ

Referenciado: 20249300200078803

Expediente: 2023940011607000016E

Cordial saludo César:

Página 1 de 4

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17

En ejercicio de las funciones asignadas mediante Resolución No. 20218000013221 - 06 de 2021 expedida por el Superintendente Nacional de Salud, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No.	65 de 2023 (O.C. 111417)
Contratista / Tomador:	ASECOLBAS LTDA
Tipo de aprobación:	Garantía Única de Cumplimiento
Póliza Número:	Cumplimiento CBO-100018450
Anexos	2
Anotaciones:	Seguros Mundial SA

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	\$10.864.501,20	15/06/2023	15/05/2025
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	\$5.432.250,60	15/06/2023	15/05/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	\$8.148.375,90	15/06/2023	15/11/2027

Contrato No.	65 de 2023 (O.C. 111417)
Contratista / Tomador:	ASECOLBAS LTDA



Supersalud

Tipo de aprobación:	Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual
Póliza Número:	Cumplimiento CBO-10004487
Anexos	3
Anotaciones:	Seguros Mundial SA

Amparo	Valor asegurado	Vigencia	
		Desde	Hasta
Responsabilidad Civil extracontractual	\$260.000.000	15/06/2023	15/11/2024

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12 y 2.2.1.2.3.1.15 del Decreto 1082 de 2015 se verificó que el anexo de las citadas pólizas cumplen con las condiciones generales previstas, en las Cláusulas 16.2 y 16.3 del Acuerdo Marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV número CCE-126- 2023.

Se adjuntan pólizas y constancias de la verificación de la garantía realizada en el sitio web de la aseguradora el día 21 de agosto de 2024.

Por lo anterior se impartió la aprobación de la Garantía de Cumplimiento, en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de agosto de 2024.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por: Luz Dary Sanchez Gutierrez

LUZ DARY SÁNCHEZ GUTIÉRREZ
COORDINADORA GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

Anexos Electrónicos:

Proyectó: Ana Carolina Meneses Benavides – Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual

Página 3 de 4

Carrera 68 A N.º 24 B - 10, Torre 3 - Pisos 4, 9 y 10 | PBX +57 601 744 2000 • Bogotá D.C.

www.supersalud.gov.co

DIFT17



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20249400100092683
Fecha:	13-09-2024
Dependencia	Dirección de Contratación
Expediente	2023940011607000016E

MEMORANDO

Bogotá D.C.,

PARA: CÉSAR DARIO RAMÍREZ ÁVILA
Coordinador Grupo de Recursos Físicos

DE: LESLY LILIANA PASTOR CAMARGO
Directora de Contratación

Asunto: Comunicación Modificación No. 2 al Contrato No. 65 de 2023 – Orden de Compra 111417 suscrito con ASECOLBAS LTDA y la Superintendencia Nacional de Salud- Quibdó

Referenciado: 20249300200078803

Expediente: 2023940011607000016E

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con su solicitud le informo que la modificación No. 2 del Contrato de Prestación de Servicios No. 65 de 2023 - Orden de Compra 111417 celebrada entre ASECOLBAS LTDA y la Superintendencia Nacional de Salud cuyo objeto es: *“Prestación de los servicios de aseo y cafetería para la Sede Administrativa y Sedes Regionales de la Superintendencia Nacional de Salud - Quibdó”*, fue debidamente suscrita por las partes el 14 de agosto de 2024 y se publicó en la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano de Colombia Compra Eficiente.

Igualmente me permito indicar que el registro presupuestal No. 924 fue adicionado el 15 de agosto de 2024 y la modificación de la garantía de cumplimiento se aprobó el día 23 de agosto de 2024.

Los soportes de la contratación reposan en la plataforma Tienda Virtual de Estado Colombiano de CCE en el número de orden de compra indicado y en el expediente electrónico contractual 2023940011607000016E.

Se recuerda que todas las solicitudes de novedades contractuales (adición, modificación, prórroga, terminación anticipada, entre otras) deben ser incluidas en el expediente electrónico contractual Superargo.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por: Lesly Liliana Pastor Camargo

LESLY LILIANA PASTOR CAMARGO
Directora de Contratación

Anexos Electrónicos:



Proyectó: Ana Carolina Meneses Benavides – Profesional Especializado del Grupo de Gestión Contractual
Revisó: Luz Dary Sánchez Gutierrez – Coordinadora del Grupo de Gestión Contractual